

*Estados Financieros*

**FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL**

*Santiago, Chile*

*31 de diciembre de 2024 y 2023*



## **Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Participes  
Fondo Mutuo Sura Renta Internacional

### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Internacional, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Sura Renta Internacional al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Fondo Mutuo Sura Renta Internacional y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros**

La Administración de Administradora General de Fondos Sura S.A., es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Fondo Mutuo Sura Renta Internacional para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

### **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo Sura Renta Internacional. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.



**EY Chile**  
Avda. Presidente  
Riesco 5435, piso 4,  
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Fondo Mutuo Sura Renta Internacional para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Alejandra Carrasco V.', written over a horizontal line.

Alejandra Carrasco V.  
EY Audit Ltda.

Santiago, 27 de febrero de 2025

Estados Financieros

**FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL**

31 de diciembre de 2024 y 2023

**Índice**

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera .....	1
Estados de Resultados Integrales .....	2
Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los Partícipes .....	3
Estados de Flujos de Efectivo.....	4
Notas a los Estados Financieros .....	5

\$ : Pesos chilenos  
M\$ : Miles de pesos chilenos  
UF : Unidades de fomento

Estados Financieros

**FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL**

31 de diciembre de 2024 y 2023

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

## Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31-12-2024 M\$</b>	<b>31-12-2023 M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	406.229	114.568
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	9.837.139	8.496.810
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-
Otras cuentas por cobrar	(11)	-	121
Otros activos		-	-
<b>Total activos</b>		<b>10.243.368</b>	<b>8.611.499</b>
<b>PASIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31-12-2024 M\$</b>	<b>31-12-2023 M\$</b>
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	(10)	64.194	-
Rescates por pagar		286.825	24.685
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	16.127	14.131
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	2.545	2.153
Otros pasivos		-	-
<b>Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b>369.691</b>	<b>40.969</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes</b>		<b>9.873.677</b>	<b>8.570.530</b>

Las Notas 1 a la 25 forman parte integral de estos Estados Financieros

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

## Estado de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES</b>	<b>Nota</b>	<b>De 01-01-2024 Al 31-12-2024 M\$</b>	<b>De 01-01-2023 Al 31-12-2023 M\$</b>
<b><u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u></b>			
Intereses y reajustes	(8c)	-	163
Ingresos por dividendos		182.771	254.287
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		11.994	(39.921)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8c)	1.331.821	557.216
Resultado en ventas de instrumentos financieros		289	(6.684)
Otros		37.670	3
<b>Total, ingreso (pérdida) de la operación</b>		<b>1.564.545</b>	<b>765.064</b>
<b><u>Gastos</u></b>			
Comisión de administración	(13)	(186.469)	(179.023)
Honorario por custodia y administración		(5.454)	1.800
Costo de transacción		(14.706)	(14.507)
Otros gastos de operación		(5.952)	(4.123)
<b>Total, gastos de operación</b>		<b>(212.581)</b>	<b>(195.853)</b>
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		1.351.964	569.211
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
<b>Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto</b>		<b>1.351.964</b>	<b>569.211</b>
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.351.964	569.211
Distribución de beneficios		-	-
<b>Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>1.351.964</b>	<b>569.211</b>



## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

### Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC- APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV- APVC)	SERIE E
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		1.894.649	-	-	598.541	3.751.002	1.042.669	313.917
Aportes de cuotas		1.470.361	-	-	840.337	979.680	610.109	204.715
Rescate de cuotas		(1.519.988)	-	-	(883.995)	(995.788)	(478.181)	(226.807)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(49.627)	-	-	(43.658)	(16.108)	131.928	(22.092)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		273.929	-	-	82.894	593.774	202.063	43.228
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		273.929	-	-	82.894	593.774	202.063	43.228
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		2.118.951	-	-	637.777	4.328.668	1.376.660	335.053
<b>Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>22</b>	<b>1.092.414,5150</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>308.466,3527</b>	<b>2.004.877,9737</b>	<b>562.280,9767</b>	<b>153.193,4494</b>
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE F	SERIE H (APV- APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		945.336	24.416	-	-	-	8.570.530	
Aportes de cuotas		1.464.313	23.929	-	-	-	5.593.444	
Rescate de cuotas		(1.537.502)	-	-	-	-	(5.642.261)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(73.189)	23.929	-	-	-	(48.817)	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		151.394	4.682	-	-	-	1.351.964	
En efectivo		-	-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		151.394	4.682	-	-	-	1.351.964	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		1.023.541	53.027	-	-	-	9.873.677	
<b>Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>22</b>	<b>454.752,2960</b>	<b>25.553,7879</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.601.539,3514</b>	

Las Notas 1 a la 25 forman parte integral de estos Estados Financieros

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

### Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC- APV	SERIE B	SERIE C (APV- APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2023		2.224.671	-	-	890.293	4.154.267	995.069	390.918
Aportes de cuotas		841.816	-	-	371.965	480.135	273.298	294.836
Rescate de cuotas		(1.300.961)	-	-	(706.485)	(1.133.911)	(302.460)	(390.378)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)</b>		<b>(459.145)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(334.520)</b>	<b>(653.776)</b>	<b>(29.162)</b>	<b>(95.542)</b>
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		129.123	-	-	42.768	250.511	76.762	18.541
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		129.123	-	-	42.768	250.511	76.762	18.541
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023		1.894.649	-	-	598.541	3.751.002	1.042.669	313.917
<b>Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>22</b>	<b>1.124.429,6048</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>334.679,7471</b>	<b>2.016.857,9218</b>	<b>496.865,6499</b>	<b>166.450,0735</b>
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE F	SERIE H (APV- APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2023		2.368.107	136.536	7	143	-	11.160.011	
Aportes de cuotas		293.735	4.308	-	-	-	2.560.093	
Rescate de cuotas		(1.769.486)	(114.951)	(7)	(146)	-	(5.718.785)	
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)</b>		<b>(1.475.751)</b>	<b>(110.643)</b>	<b>(7)</b>	<b>(146)</b>	<b>-</b>	<b>(3.158.692)</b>	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		52.980	(1.477)	-	3	-	569.211	
En efectivo		-	-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		52.980	(1.477)	-	3	-	569.211	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023		945.336	24.416	-	-	-	8.570.530	
<b>Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>22</b>	<b>488.121,2829</b>	<b>13.755,2045</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.641.159,4845</b>	

Las Notas 1 a la 25 forman parte integral de estos Estados Financieros

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01-01-2024 Al 31-12-2024 M\$	De 01-01-2023 Al 31-12-2023 M\$
<b><u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u></b>			
Compra de activos financieros		(15.647.284)	(23.482.901)
Venta / cobro de activos financieros		15.700.115	26.627.692
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		3.163	-
Dividendos recibidos		182.892	254.166
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(184.473)	(183.717)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		37.670	3
Otros gastos de operación pagados		(25.739)	(17.824)
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>66.344</b>	<b>3.197.419</b>
<b><u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u></b>			
Colocación de cuotas en circulación		5.593.444	2.560.093
Rescate de cuotas en circulación		(5.380.121)	(5.706.537)
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>213.323</b>	<b>(3.146.444)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>279.667</b>	<b>50.975</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		114.568	103.514
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		11.994	(39.921)
<b>Saldo final de activos y efectivo equivalente</b>	<b>(7)</b>	<b>406.229</b>	<b>114.568</b>

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 1- INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Sura Renta Internacional, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo mutuo de Libre Inversión Extranjero y Derivados domiciliado en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y por el Reglamento Interno del Fondo.

El objeto del Fondo Mutuo Sura Renta Internacional es ofrecer una alternativa de inversión a los partícipes sean personas naturales, jurídicas u otras entidades interesadas en realizar operaciones financieras en un portfolio diversificado con un horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado a alto otorgando una adecuada liquidez, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos financieros de renta fija emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional y extranjero.

El Fondo inició sus operaciones el 01 de marzo de 2010, fecha que establece entonces los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Administradora General de Fondos SURA S.A., en adelante la “Administradora”, la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF mediante Resolución Exenta N° 72 de fecha 01 de marzo de 2010.

Con fecha 01 de marzo de 2010, el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Reglamentos Interno que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. La fecha correspondiente al depósito de Reglamento Interno es la siguiente:

<b>Documento</b>	<b>Fecha depósito</b>
Reglamento interno	29/09/2023

El Fondo no realizó cambios en el reglamento interno durante al año 2024.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero 2025 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y en consideración lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

La preparación de los Estados Financieros en conformidad con IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, se presentan en la Nota 2.13.

Los Estados Financieros se miden sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable y los instrumentos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales son valorizados al valor razonable.

### 2.2 Período cubierto.

La fecha de los estados de Situación Financiera y las clases de activos, pasivos y patrimonio, corresponden al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Los estados complementarios, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Atribuible a los Partícipes, Estados de Flujo de Efectivo y Estados de Resultados Integrales con sus respectivas clases, cubren los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

### 2.3 Conversión de moneda extranjera

#### a) Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

#### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los tipos de cambio utilizados al período de estos Estados Financieros son:

Fecha	Valor USD
31/12/2024	996,46
31/12/2023	877,12

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

### 2.3 Conversión de moneda extranjera (continuación)

#### b) Transacciones y saldos (continuación)

- Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".
- Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

### 2.4 Activos y pasivos financieros

#### 2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

##### 2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no posee derivados financieros en su cartera de inversiones.

##### 2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del presente período.

##### 2.4.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no tiene instrumentos derivados.

##### 2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

### 2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

#### 2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto en el Estado de Resultados Integrales cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

#### 2.4.1.5 Activos y pasivos financieros

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no mantiene deudas por préstamos de acciones ni obligaciones por ventas cortas.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

### 2.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, tales como derivados e inversiones para negociar, se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles, se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valorización empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

### 2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### 2.7 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

La compañía no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del presente período.



## **FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### **NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)**

#### **2.8 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado**

El Fondo no presenta saldos por este concepto al cierre de los estados financieros. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro de valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al cierre del ejercicio no existe provisión por deterioro de activos financieros a costo amortizado.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

### 2.9 Cuotas en circulación

Las siguientes son las series emitidas por el Fondo:

	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	Serie SURA
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (partícipes)	Todo tipo	Todo tipo de cliente que suscriba sus inversiones con C.B. SURA S.A.	Todo tipo de cliente que cumpla copulativamente con los siguientes requisitos: que los aportes se efectúen con el fin exclusivo de constituir planes de ahorro previsional voluntario, que además el aportante suscriba sus inversiones en virtud de un contrato de Administración de cartera, cuyo administrador sea C.B. SURA S.A.	Todo tipo	Tipo de cliente con objetivo de Inversión APV, APVC	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 50.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 50.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 250.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado, Y que tenga convenio con el empleador y que pertenezca a una empresa con más de 50 empleados o grupo colectivo que celebre contrato de APVC con AGF SURA, mayor o igual a M\$ 250.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 1.000.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 5.000.000	Serie destinada para inversión de cuotas en otros Fondos administrados por AGF SURA S.A.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Más de 90 días	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Más de 30 días	Más de 30 días	Sin mínimo.	Más de 30 días	Sin mínimo.	Sin mínimo.
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	No destinada para constituir un plan APV	No destinada para constituir un plan APV	No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Mayor o igual a M\$ 5	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Mayor o igual a M\$ 5	Mayor o igual a M\$ 5	Mayor o igual a M\$ 50.000	Saldo consolidado mayor o igual a M\$ 50.000	Saldo consolidado mayor o igual a M\$ 250.000	Saldo consolidado mayor o igual a M\$ 250.000	saldo consolidado mayor o igual a M\$ 1.000.000	Saldo consolidado mayor o igual a M\$ 5.000.000	Sin mínimo.
Porcentaje de remuneración (3)	2,642 % anual. IVA incluido	1,86 % anual. IVA incluido	1,56 % anual. exenta de IVA	2,214 % anual. IVA incluido	1,80 % anual. exenta de IVA	1,30 % anual. exenta de IVA	1,904% anual. IVA incluido.	1,69 % anual. IVA incluido	1,20 % anual. exenta de IVA	1,60% anual. IVA incluido	0,595% anual. IVA incluido	0,0% anual. IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	1 a 90 días 1,785 % IVA incluido.	Sin comisión	Sin comisión	1 a 30 días 1,19 % IVA incluido	1 a 30 días 1,19 % IVA incluido	Sin comisión	1 a 30 días 1,19 % IVA incluido	Sin comisión	Sin comisión

- (1) Permanencia menor a lo establecido, según la serie, conforme al Reglamento interno del Fondo, el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.  
(2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500.  
(3) Según Reglamento Interno del Fondo. Porcentajes tope o hasta.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

### 2.10 Efectivo y efectivo equivalente

Para efectos de preparación del Estado de flujo de efectivo, el Fondo utiliza el método directo y ha definido las siguientes consideraciones:

- Efectivo y equivalente efectivo: El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos en caja y depósitos a la vista, utilizados para administrar la caja del Fondo.
- Actividades de Operación: incluye todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del Fondo.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto, y de los pasivos de carácter financiero.

### 2.11 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

### 2.12 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre los ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

### 2.13 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los Estados Financieros. Al cierre del ejercicio, el Fondo no tiene activos en garantía.

### 2.14 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 3- CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

## NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros, las normas aún no entran en vigencia y la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados no las ha aplicado de forma anticipada:

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas y Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

### IAS 1 “Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes”

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

### IFRS 16 “Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior”

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

### IFRS 16 “Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior”(continuación)

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

### IAS 7 e IFRS 7 “Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores”

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

### IAS 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad”

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

### IFRS 9 e IFRS 7 “Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros”

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente.
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

### IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7 “Mejoras anuales a las IFRS”

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

### IFRS 9 e IFRS 7 “Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza”

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 Instrumentos Financieros y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

### IFRS 9 e IFRS 7 “Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza” (continuación)

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

### IFRS 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros”

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“IFRS 18”) que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

#### Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

#### Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

#### Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.



# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

### IFRS 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros” (Continuación)

#### Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

### IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (“IFRS 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

### IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar” (continuación)

#### Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

#### Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

#### Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

### **IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados” e IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto”**

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web [www.inversiones.sura.cl](http://www.inversiones.sura.cl) y [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

### 5.1 Nivel de riesgo y horizonte de inversión

El nivel de riesgo de las inversiones es alto y el horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

### 5.2 Clasificación de riesgo nacional e internacional

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045. No obstante lo anterior, al menos un 90% de los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo. Y al menos un 90% de los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°. 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N°. 18.045.

### 5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente.

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en el punto 3 siguiente.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°. 1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

### 5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF o aquella que la modifique o reemplace.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 5- POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

### 5.5 Países en que se podrán efectuar las inversiones del Fondo; Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúan las inversiones

País	% Máximo de Inversión sobre el Activo del Fondo
Argentina, Brasil , Colombia, México, Uruguay, Venezuela, Paraguay, Perú Chile, Bolivia, Ecuador, Luxemburgo, Irlanda, Estados Unidos de Norteamérica Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Corea del Sur Eslovaquia, China, Dinamarca, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia Holanda, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Inglaterra, Israel, Italia , Japón Malasia, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido República Checa, Rumania, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia Taiwán, Turquía y Ucrania.	100%
Otros Países	40%
Monedas	% Máximo de Inversión sobre el Activo del Fondo
Peso Uruguayo, Bolívar Venezolano, Peso Argentino, Real Brasileño, Peso Colombiano, Peso Mexicano, Guarany, Sol, Peso Chileno, Boliviano, Dólar USA, Euro, Dólar Australiano, Lev Búlgaro, Dólar Canadiense, Won, Dinar Renmimbi Chino, Corona Danesa, Peso Filipino, Dólar Hong Kong, Forint Húngaro, Rupia India, Rupia Indonesia, Shekel, Yen, Dólar de Malasia, Corona Noruega, Dólar Neozelandés, Rupia Pakistaní, Zloty Polaco, Libra Esterlina, Corona Checa, Leu, Rubio Ruso, Dólar Singapur, Rand, Corona Sueca, Franco Suizo, Baht, Dólar Taiwanés, Lira Turca y Karbovanets.	100%
Otras Monedas	40%

El Fondo podrá mantener disponible en las monedas antes señaladas, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Hasta un 10% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones. Como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Hasta un 100% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

### 5.6 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables: (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iii) variación de las monedas de los instrumentos que compongan la cartera, (iv) variación en los precios de los instrumentos de capitalización donde el Fondo invierta; (v) riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios a las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular y (vi) riesgo de contratos de derivados, tales como futuros, opciones, forwards y swaps.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

### 5.7 Otras consideraciones

5.7.1 La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley N°.18.046

5.7.2 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, siempre que se cumpla con los demás requisitos señalados en el artículo 61° de la Ley.

5.7.3 Asimismo, se deja expresa constancia que, para fondos administrados por terceros, no se exige para la inversión condiciones de diversificación o límites de inversión mínimo o máximos específicos que deban cumplir tales fondos para ser objeto de inversión del Fondo.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

### 5.8 Características y diversificación de las inversiones

#### 5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de Instrumentos	%Mínimo	% Máximo
<b>1. Instrumento de Deuda</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>1.1. Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales.</b>	<b>0%</b>	<b>40%</b>
1.1.1. Instrumentos de Deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0%	40%
1.1.2. Instrumentos de Deuda emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0%	40%
1.1.3. Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0%	40%
1.1.4. Títulos de deuda de securitización a que se refiere el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0%	25%
1.1.5. Otros instrumentos de deuda de emisores nacionales que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	40%
<b>1.2. Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Extranjeros.</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
1.2.1. Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	100%
1.2.2. Valores emitidos o garantizados por Bancos o instituciones financieras extranjeras o internacionales.	0%	100%
1.2.3. Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	100%
1.2.4. Otros instrumentos de deuda de emisores extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	100%
<b>2. Instrumentos de Capitalización.</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>2.1. Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Nacionales.</b>	<b>0%</b>	<b>40%</b>
2.1.1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que coticen en cualquier Bolsa de Valores local.	0%	40%
2.1.2. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas abiertas, que coticen en cualquier Bolsa de Valores local.	0%	40%
2.1.3. Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión, de los regulados por la Ley.	0%	40%
2.1.4. Cuotas Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión de lo regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de capitalización, accionario o índices representativos de acciones, administrados por una sociedad distinta de la Administradora.	0%	40%
2.1.5. Cuotas Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión de lo regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de capitalización, accionario o índices representativos de acciones, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0%	40%
2.1.6. Cuotas de Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión de los regulados por la Ley, con subyacente de instrumento en renta fija administrados por una sociedad distinta de la Administradora.	0%	100%
2.1.7. Cuotas de Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente de instrumento en renta fija administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0%	100%
2.1.8. Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en la Ley.	0%	10%
2.1.9. Títulos representativos de índices de accionarios.	0%	10%
2.1.10. Títulos representativos de índices de deuda.	0%	100%
2.1.11. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	40%
<b>2.2. Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Extranjeros.</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
2.2.1. Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como A D R.	0%	100%
2.2.2. Vehículos de Inversión Colectiva Extranjeros, con subyacente en instrumentos de Capitalización.	0%	40%
2.2.3. Vehículos de Inversión Colectiva Extranjeros, con subyacente en instrumentos de Deuda.	0%	100%
2.2.4. Títulos representativos de índices accionarios.	0%	40%
2.2.5. Títulos representativos de índices de deuda.	0%	100%
2.2.6. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	90%

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

### 5.8 Características y diversificación de las inversiones (continuación)

#### 5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (continuación)

<b>3. Otros.</b>	<b>0%</b>	<b>10%</b>
3.1. Títulos representativos de monedas, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros cuyo objetivo es replicar una determinada moneda.	0%	10%
3.2. Commodities, Títulos o certificados que representen derechos sobre estos.	0%	10%
3.3. Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0%	10%
3.4. Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea la inversión en proyectos de Infraestructura nacionales o extranjeros de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	10%
3.5. Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea la inversión en activos del sector inmobiliario nacional o extranjero de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	10%
3.6. Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea deuda privada nacional o extranjera de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	10%
3.7. Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea la inversión en capital privado nacional o extranjero de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	10%

#### 5.8.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en cuotas de un vehículo de inversión colectiva extranjero y nacional.	25% del activo del Fondo, salvo para la inversión en cuotas de fondos de aquellos permitidos en la Política de Inversión que cumplan con los requisitos señalados en la Norma de Carácter General N°376, en caso el límite será de hasta el 100%.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley.	10% del activo del Fondo



# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

### 5.8 Características y diversificación de las inversiones (continuación)

#### 5.8.3 Excesos de Inversión

Los excesos que se produjeren respecto de los límites establecidos en el presente Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

### 5.9 Operaciones que realizará el Fondo

#### 5.9.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF, en las siguientes condiciones:

- 1) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- 2) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, opciones, forwards y swaps.
- 3) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, opciones swaps y forwards.
- 4) Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.2. anterior serán monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija, acciones, índices, commodities, títulos representativos de índices, cuotas de fondos, entre otros.
- 5) Los contratos forward y swaps se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles.
- 6) No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la normativa vigente de la, de la Comisión para el Mercado Financiero.
- 7) Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

### 5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

#### 5.9.1 Contratos de derivados (continuación)

##### Límites Generales

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquello señalado en la Normativa vigente.

##### Limites Específicos

Respecto a los límites específicos, se deberá dar cumplimiento con aquello señalado en la Normativa vigente.

#### 5.9.2 Venta Corta y préstamo de valores

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta así como préstamo de acciones, de Títulos Representativos de Índices o ETFs y de instrumentos de deuda en las cuales el Fondo este autorizado a invertir. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- 1) El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario.
- 2) Los activos objeto sobre los cuales el Fondo realizará estas operaciones serán aquellos en que esté autorizado a invertir el Fondo.
- 3) Las operaciones a que se refiere este título se sujetarán a los siguientes límites especiales:
  - a) Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones, de Títulos Representativos de Índices o ETFs y de instrumentos de deuda: 20%.
  - b) Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%
  - c) Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vendedor en corto de acciones con la finalidad de cobertura e inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

#### 5.9.3 Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa Vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número del presente Reglamento.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias nacionales y extranjeras, que tengan una pág. 9 clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

### 5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

#### 5.9.3 Adquisición de instrumentos con retroventa (continuación)

En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar fichas acciones como garantía del cumplimiento de la venta pactada.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública y los instrumentos de capitalización de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del presente Reglamento.

El Fondo podrá expresamente financiar operaciones de simultáneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren.

#### 5.9.4 Venta de Instrumentos con retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3.1., del presente Reglamento.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias nacionales o extranjeras, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la compra pactada.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, vendidos con retrocompra con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda y/o capitalización de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, pág. 10 serán los que se encuentren contenidos en el numeral 3 Literal B del presente Reglamento.

El Fondo podrá expresamente financiar operaciones de simultáneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

### 6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo Mutuo Sura Renta Internacional lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los fondos administrados buscan maximizar el retorno de los fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como en los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

#### 6.1.1 Riesgos de mercado

##### (a) Riesgo de precios

El riesgo de precios se refiere a la pérdida en valorización de la cartera, dado variaciones adversas de los precios de los instrumentos del portafolio.

El Fondo invierte en deuda internacional a través de ETFs o Fondos internacionales.

En los siguientes cuadros se muestran las principales posiciones por país y tipo de deuda, en los cuales invierte el Fondo:

TOP 10 País	% Cartera al 31/12/2024	% Cartera al 31/12/2023
Estados Unidos	69,73%	49,56%
Irlanda	5,09%	2,84%
Brasil	3,55%	0,00%
México	3,04%	0,43%
Canadá	3,04%	1,10%
Colombia	2,75%	0,00%
Reino Unido	1,95%	24,65%
Perú	1,70%	0,00%
Países Bajos	1,14%	0,86%
Chile	1,10%	12,38%

TIPO INSTRUMENTO	% Activos al 31/12/2024	% Activos al 31/12/2023
High Yield	43,10%	19,21%
Investment Grade	24,67%	50,35%
Desarrollado	13,59%	0,00%
TREASURY	8,98%	4,70%
EMD LC	3,80%	8,95%
Alternativo	1,50%	1,31%
EMD HC	0,39%	12,65%

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

### 6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

#### 6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

##### (a) Riesgo de precios (continuación)

El fondo está expuesto a este riesgo, dado a la inversión de éste en Fondos Mutuos extranjeros, ETFs, fondos internacionales, entre otros, los cuales pueden tener variaciones en su precio. La forma a través de la cual Sura mitiga este tipo de riesgo, es el seguimiento semanal de la Volatilidad del Fondo. Además, este riesgo se administra realizando un seguimiento del Beta (sensibilidad del fondo respecto del mercado o benchmark) del fondo respecto al benchmark de mercado: iShares Emerging Markets Corporate Bond Fund ETF. Adicionalmente, se hace un seguimiento de la volatilidad del exceso de retorno del Fondo respecto del benchmark ya indicado (Tracking Error Anual).

Al 31 de diciembre de 2024, el Beta y el Tracking Error del Fondo alcanzaban a:

Beta Ex - Post	Tracking Error Ex - Post	Beta Ex - Post	Tracking Error Ex - Post
31/12/2024	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2023
0,89	2,97%	0,86	3,38%

En el siguiente cuadro se pueden ver los principales emisores en que invierte el Fondo:

TOP 10 Emisor	% Cartera al 31/12/2024	% Cartera al 31/12/2023
ISHARES USD SHORT DURATION HIGH YIELD CORP BOND UC	26,06%	3,48%
ISHARES SHORT DURATION CORP BOND UCITS ETF	15,28%	19,58%
ISHARES USD HIGH YIELD CORP BOND UCITS ETF	13,75%	15,73%
AM SURA LATAM CRP DBT USD-FU	13,59%	0,00%
ISHARES USD CORP BOND UCITS	9,38%	23,88%
ISHARES USD TREASURY3 7YR	4,96%	0,90%
ISHARES J P MORGAN USD EM BOND UCITS ETF	3,80%	2,08%
ISHARES 0-5 YEAR HIGH YIELD CORPORATE BOND ETF	3,29%	0,00%
ISHARES US TREAS 0-1YR USD A	2,94%	0,00%
ISHARES MBS ETF	1,50%	1,31%

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el Fondo en una semana

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

### 6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

#### 6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

##### (a) Riesgo de precios (continuación)

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio CLP	
31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
2,62%	2,93%	257.846.469	250.344.774

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

##### (b) Riesgo cambiario:

Cuando un Fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

Este Fondo está expuesto a este tipo de riesgo, ya que un porcentaje de sus posiciones están denominadas en monedas distintas del peso chileno. Se ha definido una estrategia de cobertura para este Fondo, lo que mitiga la exposición a tipo de cambio.

##### (c) Riesgo de tipo de interés

En el siguiente cuadro se puede ver la diversificación por moneda de denominación:

Moneda	% Activo al 31/12/2024	% Activo al 31/12/2023
Dólar	96,03%	97,18%
Peso Chileno	0,00%	1,49%

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. La mitigación de este riesgo se hace a través de la inversión de la cartera de inversiones en instrumentos diversificados con subyacente de deuda.

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

### 6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

#### 6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un Fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo con la naturaleza de este Fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además a los de Política de Inversiones del Fondo.

#### 6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación, y esto se compara con un límite establecido al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo o los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez % Activo	
31/12/2024	31/12/2023
84,61%	20,23%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:

- a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:

Necesidad de liquidez < Activos Líquidos en cartera

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

### 6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

#### 6.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

Ambos términos se explican a continuación:

- Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos.
  - Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).
- b) Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2024		31/12/2023	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	10.243	Total Activos Año Anterior	8.611
Promedio Rescates Netos Año Actual	39	Promedio Rescates Netos Año Anterior	33
Desv. Est. Rescates Netos Actual	100	Desv. Est. Rescates Netos Año Ant	96
%Liquido_Requerido Año Actual	1.98%	%Liquido_Requerido Año Ant	1.50%
Liquidez Año Actual	84,61%	Liquidez Año Ant	20,23%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el periodo entre el 31 diciembre 2023 y 31 diciembre 2024.



# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

### 6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

#### 6.1.4 Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en el mercado de local e internacional, asumiendo caídas semanales del 5% de las acciones a nivel global. Para el análisis mencionado, se calculó el Beta de los retornos de 150 semanas del fondo, frente a diferentes índices accionarios. El efecto es presentado en términos de la variación semanal estimada de la valorización de la cartera de inversiones.

31 de diciembre de 2024						
Métrica	IPSA Index	M1LAPAC Index	MN40LAU Index	MXASJ Index	MXEF Index	SPX Index
Beta	-0,138	0,239	0,187	0,322	0,355	0,421
Impacto Retorno Semanal	-0,691%	1,193%	0,936%	1,612%	1,774%	2,107%

31 de diciembre de 2023						
Métrica	IPSA Index	M1LAPAC Index	MN40LAU Index	MXASJ Index	MXEF Index	SPX Index
Beta	-0,304	0,081	0,106	0,367	0,389	0,464
Impacto Retorno Semanal	-1,522%	0,405%	0,530%	1,836%	1,943%	2,318%

Índices:

IPSA: Chile

M1LAPAC: Alianza Pacifico

MN40LAU: Latinoamérica

MXSAJ: Asia excluyendo Japón

MXEF: Mercados Emergentes

SPX: Estados Unidos

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

#### 6.2 Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo:

Activos al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	1.392.548	-	-	1.392.548
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos, Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros Inst. e Inversiones Financieras	8.444.591	-	-	8.444.591
<b>Total Activos</b>	<b>9.837.139</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.837.139</b>
<b>Pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Total Pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas, el Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa, ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Banco de Chile	335.972	67.463
Banco BBH Dólar	70.257	47.105
<b>Total</b>	<b>406.229</b>	<b>114.568</b>

<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	114.568	103.514
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	279.667	50.975
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente	11.994	(39.921)
<b>Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo</b>	<b>406.229</b>	<b>114.568</b>

### NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

ACTIVOS	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
<b><u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</u></b>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	1.392.548	991.586
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras (ETF)	8.444.591	7.505.224
Otros títulos de capitalización	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>9.837.139</b>	<b>8.496.810</b>
<b><u>Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:</u></b>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>9.837.139</b>	<b>8.496.810</b>

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	1.392.548	1.392.548	14,10%	991.586	-	991.586	11,57%
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	8.444.591	8.444.591	85,53%	-	7.505.224	7.505.224	87,57%
<b>Subtotal</b>	-	<b>9.837.139</b>	<b>9.837.139</b>	<b>99,63%</b>	<b>991.586</b>	<b>7.505.224</b>	<b>8.496.810</b>	<b>99,14%</b>
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras Derivados</b>								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>9.837.139</b>	<b>9.837.139</b>	<b>99,63%</b>	<b>991.586</b>	<b>7.505.224</b>	<b>8.496.810</b>	<b>99,14%</b>

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo de inicio	8.496.810	10.622.969
Intereses y reajustes	-	163
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	1.331.821	557.216
Compras	15.711.497	23.482.901
Ventas	(15.699.618)	(26.634.376)
Otros movimientos (*)	(3.163)	467.937
<b>Saldo final</b>	<b>9.837.347</b>	<b>8.496.810</b>

(\*) otros movimientos corresponden a operaciones pendientes de liquidación.

### NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

d) No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos por cuentas por cobrar a intermediarios.

a) Cuentas por pagar

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Por compra de instrumentos financieros	64.175	-
Comisiones y derechos de bolsa	19	-
<b>Total</b>	<b>64.194</b>	<b>-</b>

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a corto plazo (menos de 30 días).

El valor libro de las Cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pesos chilenos	64.194	-
<b>Total</b>	<b>64.194</b>	<b>-</b>

### NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Dividendos por cobrar	-	121
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>121</b>

b) Otros documentos por pagar

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión Gastos de Custodia	226	145
Provisión Gastos Transaccional	581	1.935
Provisión gastos de Auditoría Externa	1.113	-
Provisión Servicios de Valorización	308	73
Provisión Servicios de Bloomberg	317	-
<b>Total</b>	<b>2.545</b>	<b>2.153</b>

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldo en pasivos financieros a valor razonable con efecto a resultados.

## NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

### a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada Serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

Remuneración por pagar a la Sociedad Administradora:

Remuneraciones por pagar Administradora	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Remuneraciones por pagar	16.127	14.131
<b>Total</b>	<b>16.127</b>	<b>14.131</b>

El impacto que se presenta en resultado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Efecto en resultado	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Remuneraciones por administración	186.469	179.023
<b>Total</b>	<b>186.469</b>	<b>179.023</b>

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave.

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora (gerentes y directores) mantuvieron cuotas del Fondo a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como sigue:

31-12-2024							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	8,43%	92.815,4390	7.199,8455	7.907,4450	92.107,8395	178.661.143
	B	63,96%	213.635,0411	404.421,6747	420.752,7858	197.303,9300	407.940.338
	C (APV-APVC)	49,08%	1.068.151,7100	100.331,8562	184.426,0562	984.057,5100	2.124.646.982
	D (APV-APVC)	37,73%	169.910,5995	197.983,6996	155.733,9291	212.160,3700	519.442.587
	F	59,28%	312.298,3596	632.959,4130	675.680,1326	269.577,6400	606.756.348

31-12-2023							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Sociedad Administradora	E	0,00%	1,0000	-	1,0000	-	-
	F	0,00%	1,0000	-	1,0000	-	-
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	8,25%	139.590,8200	6.878,7280	53.654,1090	92.815,4390	156.392.752
	B	63,83%	384.986,2500	197.882,9688	369.234,1777	213.635,0411	382.064.929
	C (APV-APVC)	52,96%	1.345.118,2900	122.722,4556	399.689,0356	1.068.151,7100	1.986.575.040
	D (APV-APVC)	34,20%	209.445,1286	24.442,9565	63.977,4856	169.910,5995	356.556.153
	F	63,98%	408.276,8500	146.489,5741	242.468,0645	312.298,3596	604.823.018
	I	0,00%	5,0000	-	-	5,0000	-
	M	0,00%	104,9001	-	104,9001	-	-

### NOTA 14 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no distribuyó beneficios a los partícipes.



## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO

#### a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el período 2024 por las distintas series de cuotas se detallan a continuación:

31-12-2024												
Mensual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA
Enero	5,6576	-	-	5,6960	5,7330	5,7778	5,7237	5,7429	5,7957	-	-	-
Febrero	3,1640	-	-	3,1990	3,2328	3,2737	3,2243	3,2418	3,2901	-	-	-
Marzo	2,1351	-	-	2,1722	2,2080	2,2513	2,1990	2,2175	2,2686	-	-	-
Abril	(4,6936)	-	-	(4,6601)	(4,6278)	(4,5887)	(4,6359)	(4,6192)	(4,5730)	-	-	-
Mayo	(2,7637)	-	-	(2,7285)	(2,6943)	(2,6531)	(2,7029)	(2,6853)	(2,6366)	-	-	-
Junio	3,6463	-	-	3,6826	3,7178	3,7604	3,7090	3,7272	3,7774	-	-	-
Julio	1,1421	-	-	1,1788	1,2143	1,2572	1,2054	1,2237	1,2744	-	-	-
Agosto	(1,2616)	-	-	(1,2258)	(1,1912)	(1,1493)	(1,1999)	(1,1820)	(1,1326)	-	-	-
Septiembre	(0,7986)	-	-	(0,7638)	(0,7301)	(0,6894)	(0,7386)	(0,7212)	(0,6732)	-	-	-
Octubre	5,4902	-	-	5,5285	5,5655	5,6102	5,5562	5,5753	5,6281	-	-	-
Noviembre	2,0739	-	-	2,1097	2,1444	2,1862	2,1357	2,1536	2,2030	-	-	-
Diciembre	0,9174	-	-	0,9540	0,9894	1,0322	0,9805	0,9988	1,0493	-	-	-

31-12-2024												
Anual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA
Último año	15,1164	-	-	15,6102	16,0899	16,6718	15,9692	16,2176	16,9053	-	-	-
Últimos dos años	23,6405	-	-	24,7036	25,7405	27,0043	25,4792	26,0173	27,5133	1,8932	1,4957	-
Últimos tres años	6,8484	-	-	8,2294	9,5821	11,2383	9,2407	9,9442	11,9077	(10,0602)	(10,1198)	-

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

#### b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus series APV, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

31-12-2024					31-12-2023				
Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)
Enero	0,1533	5,8951	5,9400	5,9580	Enero	(0,5002)	(3,1595)	(3,1184)	(3,1019)
Febrero	(0,3350)	2,8870	2,9278	2,9441	Febrero	(0,6257)	(0,5373)	(0,4991)	(0,4838)
Marzo	(0,6390)	1,5549	1,5979	1,6151	Marzo	(0,1850)	(2,5749)	(2,5335)	(2,5169)
Abril	(0,4521)	(5,0589)	(5,0200)	(5,0045)	Abril	(0,7340)	1,2310	1,2726	1,2893
Mayo	(0,4726)	(3,1542)	(3,1132)	(3,0968)	Mayo	(0,5393)	(1,2125)	(1,1705)	(1,1538)
Junio	(0,3539)	3,3508	3,3932	3,4101	Junio	(0,1568)	(0,5200)	(0,4791)	(0,4627)
Julio	(0,0189)	1,1952	1,2381	1,2552	Julio	0,1122	5,6028	5,6476	5,6656
Agosto	(0,4649)	(1,6506)	(1,6089)	(1,5922)	Agosto	(0,2249)	0,3920	0,4346	0,4517
Septiembre	(0,4114)	(1,1385)	(1,0980)	(1,0818)	Septiembre	(0,1857)	2,0593	2,1013	2,1181
Octubre	(0,1606)	5,3959	5,4406	5,4584	Octubre	(0,5236)	(1,5972)	(1,5554)	(1,5387)
Noviembre	(0,7229)	1,4059	1,4475	1,4641	Noviembre	(0,4808)	0,6373	0,6786	0,6952
Diciembre	(0,4393)	0,5458	0,5884	0,6054	Diciembre	(0,6129)	3,3400	3,3839	3,4015
31-12-2024					31-12-2023				
Anual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	Anual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)
Último año	(4,2360)	11,1723	11,7296	11,9532	Último año	(4,5621)	3,3717	3,8899	4,0979
Últimos dos años	(8,6049)	14,9207	16,0757	16,5409	Últimos dos años	(15,7590)	(20,4813)	(19,6821)	(19,3602)
Últimos tres años	(19,3274)	(11,5973)	(10,2612)	(9,7211)	Últimos tres años	(20,9817)	(13,9059)	(12,6047)	(12,0787)

Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del período que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese período. Este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

Los valores UF utilizados son los siguiente:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31-01-2024	36.733,04	30-06-2024	37.571,86	30-11-2024	38.247,92
29-02-2024	36.856,50	31-07-2024	37.578,95	31-12-2024	38.416,69
31-03-2024	37.093,52	31-08-2024	37.754,47	Último año	36.789,36
30-04-2024	37.261,98	30-09-2024	37.910,42	Últimos dos años	35.110,98
31-05-2024	37.438,91	31-10-2024	37.971,42	Últimos tres años	30.991,74

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2024, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, siguiente:

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	9.837.139	100,00%	96,03%
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total, cartera de inversiones en custodia</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.837.139</b>	<b>100,00%</b>	<b>96,03%</b>

### NOTA 17 - EXCESO DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos en excesos de inversión que informar.

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 18 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N° 20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°12 de la Ley N° 20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de éstos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

<b>Naturaleza</b>	<b>Emisor</b>	<b>Representante de los beneficiarios</b>	<b>Monto UF</b>	<b>Vigencia (Desde – Hasta)</b>
Póliza de seguro de garantía N° 224100102	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	10.000	10-01-2024 al 10-01-2025

### NOTA 19 - GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no mantiene garantías por fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

### NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROCOMPRA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no mantiene Operaciones de compra con compromiso de retroventa que informar.

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

<b>2024</b>				
<b>Serie A</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor libro cuota \$</b>	<b>Total Activo del Fondo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$</b>	<b>Nº Aportantes</b>
Enero	1.780,3168	9.572.061	4.527	231
Febrero	1.836,6456	10.276.916	4.780	246
Marzo	1.875,8603	10.549.819	5.375	260
Abril	1.787,8156	9.987.289	5.411	255
Mayo	1.738,4053	9.463.078	5.031	246
Junio	1.801,7923	9.683.115	4.910	243
Julio	1.822,3714	9.376.615	4.857	234
Agosto	1.799,3797	9.257.830	4.265	233
Septiembre	1.785,0092	9.308.863	4.172	237
Octubre	1.883,0106	9.657.433	4.360	239
Noviembre	1.922,0620	10.145.343	4.304	244
Diciembre	1.939,6953	10.243.368	4.599	253

<b>2023</b>				
<b>Serie A</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor libro cuota \$</b>	<b>Total Activo del Fondo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$</b>	<b>Nº Aportantes</b>
Enero	1.525,7976	10.585.103	4.762	242
Febrero	1.526,1690	10.240.160	3.987	236
Marzo	1.488,5623	9.550.833	4.355	228
Abril	1.516,9790	9.502.419	4.135	223
Mayo	1.505,6348	9.077.850	3.975	217
Junio	1.499,1205	8.856.617	3.758	212
Julio	1.580,2089	9.017.409	3.933	205
Agosto	1.588,8422	8.762.427	4.190	213
Septiembre	1.623,4543	8.929.055	4.813	216
Octubre	1.604,7854	9.258.431	5.282	230
Noviembre	1.621,6922	8.500.477	4.529	221
Diciembre	1.684,9864	8.611.499	4.384	216

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (continuación).

2024				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.441,7424	9.572.061	-	-
Febrero	1.441,7424	10.276.916	-	-
Marzo	1.441,7424	10.549.819	-	-
Abril	1.441,7424	9.987.289	-	-
Mayo	1.441,7424	9.463.078	-	-
Junio	1.441,7424	9.683.115	-	-
Julio	1.441,7424	9.376.615	-	-
Agosto	1.441,7424	9.257.830	-	-
Septiembre	1.441,7424	9.308.863	-	-
Octubre	1.441,7424	9.657.433	-	-
Noviembre	1.441,7424	10.145.343	-	-
Diciembre	1.441,7424	10.243.368	-	-

2023				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.441,7424	10.585.103	-	-
Febrero	1.441,7424	10.240.160	-	-
Marzo	1.441,7424	9.550.833	-	-
Abril	1.441,7424	9.502.419	-	-
Mayo	1.441,7424	9.077.850	-	-
Junio	1.441,7424	8.856.617	-	-
Julio	1.441,7424	9.017.409	-	-
Agosto	1.441,7424	8.762.427	-	-
Septiembre	1.441,7424	8.929.055	-	-
Octubre	1.441,7424	9.258.431	-	-
Noviembre	1.441,7424	8.500.477	-	-
Diciembre	1.441,7424	8.611.499	-	-

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (continuación).

<b>2024</b>				
<b>SERIE AC-APV</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor libro cuota \$</b>	<b>Total Activo del Fondo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$</b>	<b>N° Aportantes</b>
Enero	1.390,1029	9.572.061	-	-
Febrero	1.390,1029	10.276.916	-	-
Marzo	1.390,1029	10.549.819	-	-
Abril	1.390,1029	9.987.289	-	-
Mayo	1.390,1029	9.463.078	-	-
Junio	1.390,1029	9.683.115	-	-
Julio	1.390,1029	9.376.615	-	-
Agosto	1.390,1029	9.257.830	-	-
Septiembre	1.390,1029	9.308.863	-	-
Octubre	1.390,1029	9.657.433	-	-
Noviembre	1.390,1029	10.145.343	-	-
Diciembre	1.390,1029	10.243.368	-	-

<b>2023</b>				
<b>SERIE AC-APV</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor libro cuota \$</b>	<b>Total Activo del Fondo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$</b>	<b>N° Aportantes</b>
Enero	1.390,1029	10.585.103	-	-
Febrero	1.390,1029	10.240.160	-	-
Marzo	1.390,1029	9.550.833	-	-
Abril	1.390,1029	9.502.419	-	-
Mayo	1.390,1029	9.077.850	-	-
Junio	1.390,1029	8.856.617	-	-
Julio	1.390,1029	9.017.409	-	-
Agosto	1.390,1029	8.762.427	-	-
Septiembre	1.390,1029	8.929.055	-	-
Octubre	1.390,1029	9.258.431	-	-
Noviembre	1.390,1029	8.500.477	-	-
Diciembre	1.390,1029	8.611.499	-	-

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (continuación).

<b>2024</b>				
<b>SERIE B</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.890,2666	9.572.061	1.152	140
Febrero	1.950,7357	10.276.916	1.107	140
Marzo	1.993,1089	10.549.819	1.194	140
Abril	1.900,2277	9.987.289	1.135	138
Mayo	1.848,3807	9.463.078	1.113	136
Junio	1.916,4500	9.683.115	1.086	136
Julio	1.939,0416	9.376.615	1.144	136
Agosto	1.915,2722	9.257.830	1.170	137
Septiembre	1.900,6429	9.308.863	1.329	136
Octubre	2.005,7200	9.657.433	1.149	135
Noviembre	2.048,0347	10.145.343	1.213	135
Diciembre	2.067,5733	10.243.368	1.215	135

<b>2023</b>				
<b>SERIE B</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.613,1101	10.585.103	1.675	156
Febrero	1.614,0328	10.240.160	1.455	155
Marzo	1.574,8334	9.550.833	1.457	151
Abril	1.605,4618	9.502.419	1.301	149
Mayo	1.594,0353	9.077.850	1.244	145
Junio	1.587,6971	8.856.617	1.138	144
Julio	1.674,1852	9.017.409	1.167	141
Agosto	1.683,9440	8.762.427	1.464	140
Septiembre	1.721,2335	8.929.055	1.600	141
Octubre	1.702,0588	9.258.431	1.583	139
Noviembre	1.720,5957	8.500.477	1.337	140
Diciembre	1.788,4001	8.611.499	1.110	139



## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (continuación).

<b>2024</b>				
<b>Serie C (APV-APVC)</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor libro cuota \$</b>	<b>Total Activo del Fondo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$</b>	<b>N° Aportantes</b>
Enero	1.966,4490	9.572.061	5.885	877
Febrero	2.030,0210	10.276.916	5.913	879
Marzo	2.074,8439	10.549.819	6.499	892
Abril	1.978,8251	9.987.289	6.079	892
Mayo	1.925,5088	9.463.078	5.941	885
Junio	1.997,0960	9.683.115	5.830	878
Julio	2.021,3470	9.376.615	6.073	872
Agosto	1.997,2689	9.257.830	6.173	870
Septiembre	1.982,6861	9.308.863	6.017	875
Octubre	2.093,0328	9.657.433	6.173	861
Noviembre	2.137,9149	10.145.343	6.142	859
Diciembre	2.159,0679	10.243.368	6.446	872

<b>2023</b>				
<b>Serie C (APV-APVC)</b>				
<b>Mes</b>	<b>Valor libro cuota \$</b>	<b>Total Activo del Fondo M\$</b>	<b>Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$</b>	<b>N° Aportantes</b>
Enero	1.671,1907	10.585.103	6.221	929
Febrero	1.672,6777	10.240.160	5.259	918
Marzo	1.632,6281	9.550.833	5.682	903
Abril	1.664,9470	9.502.419	5.403	889
Mayo	1.653,6785	9.077.850	5.373	882
Junio	1.647,6637	8.856.617	4.991	876
Julio	1.738,0295	9.017.409	5.175	872
Agosto	1.748,7753	8.762.427	5.192	867
Septiembre	1.788,1087	8.929.055	5.145	872
Octubre	1.768,8109	9.258.431	5.523	874
Noviembre	1.788,6833	8.500.477	5.305	874
Diciembre	1.859,8248	8.611.499	5.646	870

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (continuación).

<b>2024</b>				
<b>Serie D (APV-APVC)</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	2.219,7397	9.572.061	1.216	42
Febrero	2.292,4082	10.276.916	1.225	43
Marzo	2.344,0171	10.549.819	1.501	43
Abril	2.236,4581	9.987.289	1.516	43
Mayo	2.177,1220	9.463.078	1.576	44
Junio	2.258,9895	9.683.115	1.527	45
Julio	2.287,3893	9.376.615	1.624	45
Agosto	2.261,0995	9.257.830	1.663	44
Septiembre	2.245,5105	9.308.863	1.635	45
Octubre	2.371,4889	9.657.433	1.732	43
Noviembre	2.423,3351	10.145.343	1.690	44
Diciembre	2.448,3488	10.243.368	1.728	43
<b>2023</b>				
<b>Serie D (APV-APVC)</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.877,0434	10.585.103	1.088	42
Febrero	1.879,4343	10.240.160	900	41
Marzo	1.835,2134	9.550.833	966	41
Abril	1.872,3119	9.502.419	945	40
Mayo	1.860,4299	9.077.850	949	40
Junio	1.854,4251	8.856.617	899	40
Julio	1.956,9615	9.017.409	900	40
Agosto	1.969,8973	8.762.427	937	41
Septiembre	2.015,0322	8.929.055	967	41
Octubre	1.994,1321	9.258.431	1.028	41
Noviembre	2.017,3648	8.500.477	1.201	42
Diciembre	2.098,4927	8.611.499	1.177	41

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (continuación).

<b>2024</b>				
<b>SERIE E</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.993,8975	9.572.061	520	28
Febrero	2.058,1872	10.276.916	536	29
Marzo	2.103,4467	10.549.819	598	28
Abril	2.005,9333	9.987.289	541	26
Mayo	1.951,7145	9.463.078	500	25
Junio	2.024,1035	9.683.115	404	26
Julio	2.048,5021	9.376.615	399	25
Agosto	2.023,9222	9.257.830	368	25
Septiembre	2.008,9735	9.308.863	472	25
Octubre	2.120,5963	9.657.433	508	25
Noviembre	2.165,8849	10.145.343	519	26
Diciembre	2.187,1220	10.243.368	542	26

<b>2023</b>				
<b>Serie E</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.696,2809	10.585.103	731	33
Febrero	1.697,6548	10.240.160	597	32
Marzo	1.656,8607	9.550.833	647	31
Abril	1.689,5148	9.502.419	621	31
Mayo	1.677,9318	9.077.850	601	29
Junio	1.671,6860	8.856.617	484	29
Julio	1.763,2134	9.017.409	442	27
Agosto	1.773,9582	8.762.427	450	27
Septiembre	1.813,7030	8.929.055	474	26
Octubre	1.793,9706	9.258.431	480	27
Noviembre	1.813,9705	8.500.477	439	27
Diciembre	1.885,9511	8.611.499	465	28

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (continuación).

<b>2024</b>				
<b>SERIE F</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	2.047,9045	9.572.061	1.489	16
Febrero	2.114,2941	10.276.916	1.669	14
Marzo	2.161,1790	10.549.819	1.786	15
Abril	2.061,3507	9.987.289	1.612	16
Mayo	2.005,9976	9.463.078	1.450	16
Junio	2.080,7648	9.683.115	1.310	16
Julio	2.106,2280	9.376.615	1.355	15
Agosto	2.081,3327	9.257.830	1.357	15
Septiembre	2.066,3223	9.308.863	1.433	15
Octubre	2.181,5269	9.657.433	1.332	14
Noviembre	2.228,5076	10.145.343	1.483	15
Diciembre	2.250,7666	10.243.368	1.548	16

<b>2023</b>				
<b>Serie F</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.738,5035	10.585.103	3.209	20
Febrero	1.740,1972	10.240.160	2.669	19
Marzo	1.698,6895	9.550.833	2.917	19
Abril	1.732,4727	9.502.419	2.779	19
Mayo	1.720,9080	9.077.850	2.799	19
Junio	1.714,8037	8.856.617	2.676	19
Julio	1.809,0206	9.017.409	2.541	18
Agosto	1.820,3753	8.762.427	1.370	18
Septiembre	1.861,4874	8.929.055	1.457	18
Octubre	1.841,5697	9.258.431	1.525	17
Noviembre	1.862,4278	8.500.477	1.395	17
Diciembre	1.936,6833	8.611.499	1.327	17

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (continuación).

<b>2024</b>				
<b>Serie H (APV-APVC)</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.877,9237	9.572.061	24	4
Febrero	1.939,7095	10.276.916	24	4
Marzo	1.983,7137	10.549.819	26	4
Abril	1.892,9979	9.987.289	25	4
Mayo	1.843,0863	9.463.078	25	4
Junio	1.912,7063	9.683.115	25	4
Julio	1.937,0810	9.376.615	27	4
Agosto	1.915,1419	9.257.830	27	5
Septiembre	1.902,2497	9.308.863	27	5
Octubre	2.009,3104	9.657.433	29	5
Noviembre	2.053,5751	10.145.343	30	5
Diciembre	2.075,1235	10.243.368	49	6

<b>2023</b>				
<b>Serie H (APV-APVC)</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.584,8259	10.585.103	125	6
Febrero	1.587,0883	10.240.160	65	5
Marzo	1.550,0090	9.550.833	58	4
Abril	1.581,6026	9.502.419	17	4
Mayo	1.571,8319	9.077.850	18	4
Junio	1.567,0161	8.856.617	17	4
Julio	1.653,9422	9.017.409	19	4
Agosto	1.665,1581	8.762.427	20	4
Septiembre	1.703,5908	8.929.055	20	4
Octubre	1.686,2074	9.258.431	21	4
Noviembre	1.706,1334	8.500.477	21	4
Diciembre	1.775,0465	8.611.499	22	4

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (continuación).

<b>2024</b>				
<b>SERIE I</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.377,7724	9.572.061	-	-
Febrero	1.377,7724	10.276.916	-	-
Marzo	1.377,7724	10.549.819	-	-
Abril	1.377,7724	9.987.289	-	-
Mayo	1.377,7724	9.463.078	-	-
Junio	1.377,7724	9.683.115	-	-
Julio	1.377,7724	9.376.615	-	-
Agosto	1.377,7724	9.257.830	-	-
Septiembre	1.377,7724	9.308.863	-	-
Octubre	1.377,7724	9.657.433	-	-
Noviembre	1.377,7724	10.145.343	-	-
Diciembre	1.377,7724	10.243.368	-	-

<b>2023</b>				
<b>SERIE I</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.318,5736	10.585.103	-	1
Febrero	1.322,5735	10.240.160	-	1
Marzo	1.292,9741	9.550.833	-	1
Abril	1.320,3736	9.502.419	-	1
Mayo	1.313,3737	9.077.850	-	1
Junio	1.311,1738	8.856.617	-	1
Julio	1.385,7723	9.017.409	-	1
Agosto	1.377,7724	8.762.427	-	-
Septiembre	1.377,7724	8.929.055	-	-
Octubre	1.377,7724	9.258.431	-	-
Noviembre	1.377,7724	8.500.477	-	-
Diciembre	1.377,7724	8.611.499	-	-

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (continuación).

2024				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.388,2065	9.572.061	-	-
Febrero	1.388,2065	10.276.916	-	-
Marzo	1.388,2065	10.549.819	-	-
Abril	1.388,2065	9.987.289	-	-
Mayo	1.388,2065	9.463.078	-	-
Junio	1.388,2065	9.683.115	-	-
Julio	1.388,2065	9.376.615	-	-
Agosto	1.388,2065	9.257.830	-	-
Septiembre	1.388,2065	9.308.863	-	-
Octubre	1.388,2065	9.657.433	-	-
Noviembre	1.388,2065	10.145.343	-	-
Diciembre	1.388,2065	10.243.368	-	-

2023				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.333,0302	10.585.103	-	1
Febrero	1.335,8615	10.240.160	-	1
Marzo	1.305,6804	9.550.833	-	1
Abril	1.333,2876	9.502.419	-	1
Mayo	1.325,9091	9.077.850	-	1
Junio	1.322,6584	8.856.617	-	1
Julio	1.396,9291	9.017.409	-	1
Agosto	1.388,2065	8.762.427	-	-
Septiembre	1.388,2065	8.929.055	-	-
Octubre	1.388,2065	9.258.431	-	-
Noviembre	1.388,2065	8.500.477	-	-
Diciembre	1.388,2065	8.611.499	-	-

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (continuación).

<b>2024</b>				
<b>SERIE SURA</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.006,6933	9.572.061	-	-
Febrero	1.006,6933	10.276.916	-	-
Marzo	1.006,6933	10.549.819	-	-
Abril	1.006,6933	9.987.289	-	-
Mayo	1.006,6933	9.463.078	-	-
Junio	1.006,6933	9.683.115	-	-
Julio	1.006,6933	9.376.615	-	-
Agosto	1.006,6933	9.257.830	-	-
Septiembre	1.006,6933	9.308.863	-	-
Octubre	1.006,6933	9.657.433	-	-
Noviembre	1.006,6933	10.145.343	-	-
Diciembre	1.006,6933	10.243.368	-	-

<b>2023</b>				
<b>SERIE SURA</b>				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.006,6933	10.585.103	-	-
Febrero	1.006,6933	10.240.160	-	-
Marzo	1.006,6933	9.550.833	-	-
Abril	1.006,6933	9.502.419	-	-
Mayo	1.006,6933	9.077.850	-	-
Junio	1.006,6933	8.856.617	-	-
Julio	1.006,6933	9.017.409	-	-
Agosto	1.006,6933	8.762.427	-	-
Septiembre	1.006,6933	8.929.055	-	-
Octubre	1.006,6933	9.258.431	-	-
Noviembre	1.006,6933	8.500.477	-	-
Diciembre	1.006,6933	8.611.499	-	-



## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACION

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por Serie fueron:

2024	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	1.124.429,6048	-	-	334.679,7471	2.016.857,9218	496.865,6499	166.450,0735	488.121,2829	13.755,2045	-	-	-	4.641.159,4845
Cuotas suscritas	807.682,6893	-	-	421.928,5412	482.149,7931	269.368,6265	99.820,8683	686.064,7819	11.798,5834	-	-	-	2.778.813,8837
Cuotas rescatadas	(839.697,7791)	-	-	(448.141,9356)	(494.129,7412)	(203.953,2997)	(113.077,4924)	(719.433,7688)	-	-	-	-	(2.818.434,0168)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	1.092.414,5150	-	-	308.466,3527	2.004.877,9737	562.280,9767	153.193,4494	454.752,2960	25.553,7879	-	-	-	4.601.539,3514

  

2023	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2023	1.418.055,0858	-	-	536.971,1678	2.419.375,6005	516.176,4893	224.276,6129	1.325.871,0106	83.899,5540	5,0001	104,9001	-	6.524.735,4211
Cuotas suscritas	525.202,6556	-	-	221.040,6101	272.063,7984	136.951,9657	167.086,5673	159.238,4585	2.637,3860	-	-	-	1.484.221,4416
Cuotas rescatadas	(818.828,1366)	-	-	(423.332,0308)	(674.581,4771)	(156.262,8051)	(224.913,1067)	(996.988,1862)	(72.781,7355)	(5,0001)	(104,9001)	-	(3.367.797,3782)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	1.124.429,6048	-	-	334.679,7471	2.016.857,9218	496.865,6499	166.450,0735	488.121,2829	13.755,2045	-	-	-	4.641.159,4845

# FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

## NOTA 23 - SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.

Respecto del año 2024, la Sociedad Administradora recibió dos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo, según las instrucciones impartidas en la Ficha Técnica.

Fecha Resolución	22 de febrero de 2024
N° Resolución	2004
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	27 de febrero de 2024 (Oficio Reservado N° 26953)
Monto de la sanción en UF	Censura
Causa de la sanción	Infracción a la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 de la CMF

Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N° de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF.

Fecha Resolución	03 de junio de 2024
N° Resolución	5050
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	06 de junio de 2024
Monto de la sanción en UF	500 UF
Causa de la sanción	Infracción al inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N° de Rol	Rol N° 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Sentencia Firme y Ejecutoriada (Certificado de Ejecutoriedad fue expedido el 29 de noviembre de 2024)
Otros antecedentes	No aplica

## FONDO MUTUO SURA RENTA INTERNACIONAL

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

### NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2024, no existen hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

### NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 06 de enero de 2025 se realizó la renovación de la garantía constituida por la Administradora en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 según el siguiente detalle:

<b>Naturaleza</b>	<b>Emisor</b>	<b>Representante de los beneficiarios</b>	<b>Monto UF</b>	<b>Vigencia (Desde – Hasta)</b>
Póliza de seguro de garantía N° 225100238	Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Santander	10.000	10-01-2025 al 10-01-2026

Entre el 01 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.